



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	
Expedición de constancia de mantenimiento por uso de fosa, en panteones municipales.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/DSPMU/T/14	
Consiste en la emisión de Constancia de mantenimiento por uso de fosa en Panteones Municipales, previo pago de los derechos de uso respecto de una fosa o gaveta.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III, inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 27 y 155 fracciones VI y IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 404 fracciones I, V; 405 fracción II; 414 fracciones I, II y V; 415 fracción II y 418 fracciones I, V, IX y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 2, 4 fracción IX, 5, 9; 17, 18; 35 al 39 y 42 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 10, 32 fracción XII y 42 fracción VIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de mantenimiento por uso de fosa en panteones municipales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 7 años.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La prestación del servicio público de panteones municipales se otorgará a todas las personas que comprueben tener residencia efectiva dentro del territorio del Municipio de Tlalnepantla de Baz. Los derechos de uso respecto de una fosa o gaveta podrán ser refrendados, dentro del término de 180 días naturales; siguientes al término de la temporalidad inicial de siete años, así como los pagos de refrendo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. El Título o la Certificación de la perpetuidad original.	Si	1, simple	Artículos 2, 9 y 39 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
2. Último recibo de pago por concepto de mantenimiento por uso de fosa.	No	1, simple	Artículos 39 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
3. Identificación oficial del titular vigente (INE) en original, o en su caso, carta poder debidamente autorizada, incluyendo original y copia de su identificación oficial vigente. (INE) de quien recibe el poder.	Si	1, simple	Artículos 5 y 9 del Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.			Área de Administración de Panteones.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5366 3800		3730	No Aplica	mauricio.ontiveros@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficina alterna del Área de Administración de Panteones. Centro Administrativo "Cristina Pacheco"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: C. Melissa Joely Delgadillo Castillo.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José.			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Fracc. Ind. La Presa, (Zona Oriente).			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5366 3800		5422	No Aplica.	melissa.delgadillo@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se permite construir o instalar en la fosa?				
RESPUESTA:	Sólo se podrá fijar sobre la fosa una placa de identificación por cada difunto, que medirá cincuenta por treinta centímetros y una altura de 10 centímetros.				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué estoy pagando en el costo del trámite?
RESPUESTA:	Se está aplicando el costo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la búsqueda de información que implica el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden aparecer dos personas como dueños en un Título de perpetuidad?
RESPUESTA:	No, solo existe un titular.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p style="text-align: center;"><i>Área de Administración de Panteones</i></p> <p style="text-align: center;"><i>ELABORÓ:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>C. Melissa Joey Delgadillo Castillo.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Responsable del Área de Administración de Panteones.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>10 / 10 / 2025.</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano</i></p> <p style="text-align: center;"><i>VISTO BUENO:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Diretor de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>10 / 10 / 2025.</i></p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <i>10 / 10 / 2025.</i>
--	--	---

